

Notaría  
de  
Vicente Grima Reig  
Liria  
\*

AYUNTAMIENTO DE BETERA  
Poligono 94.  
22-6-72 E S B.  
ASADO A FICHERO

Núm. 834.-

## Es copia simple

### DONACION

Donante:

Don Ismael García Aloy, en nombre y  
representación de la "JUNTA DEL SE-  
NORIO Y MONTES DEL TERMINO DE BETERA"

Donatario:

AYUNTAMIENTO DE BETERA

En LIRIA, a 27 de junio de 1972.-



H5686855

14ª CLASE

NUMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO

En LIRIA a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y dos.

Ante mí, VICENTE GRIMA REIG, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Liria, comparecen:

DON ISMAEL GARCIA ALOY, mayor de edad; casado, agricultor, vecino de Bétera, domiciliado en la Plaza de José Antonio, 7. Con D.N.I.19.670.650.

Y DON FRANCISCO ALUFRE GARCIA, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bétera, acompañado de DON RAMON-GUILLERMO DAZA MARTINEZ, Secretario de dicha Corporación Municipal, cuyos cargos doy fe ejercen en la actualidad, lo que me consta por notoriedad.

Intervienen:

Don Ismael García Aloy, en nombre y representación de la "JUNTA DEL SEÑORIO Y MONTES DEL TERMINO"



sión Administrativa del Señorío y Montes del término de Bétera", autorizado para éste otorgamiento en virtud de acuerdo tomado por la expresada Junta en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de enero de 1972, según resulta de certificación expedida con fecha 26 de los corrientes por su Secretario Don Manuel Romero Beut, con el visto bueno del propio Presidente, cuyas firmas legitimo, la cual incorporo a ésta matriz. -----

Don Francisco Alufre García, por razón de su citado cargo, en representación del AYUNTAMIENTO DE BÉTERA, facultado para éste otorgamiento en virtud de acuerdo tomado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de mayo de 1972, según resulta de certificación expedida con fecha 23 de junio de 1972 por Don Vicente Aloy Ibañez, Secretario accidental de dicho Ayuntamiento, con el visto bueno del señor Alcalde, cuyas firmas también legitimo y asimismo queda incorporado a ésta matriz.

Y Don Ramón-Guillermo Daza Martínez, para asistir y asesorar al nombrado señor Alcalde, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. -----



en los conceptos en que intervienen, capacidad legal bastante para formalizar ésta escritura de donación, y dicen: -----

PRIMERO: Don Ismael García Aloy, que por escritura pública otorgada el 13 de enero de 1878, ante el Notario entonces de Bétera Don Isidro Miquel, el Excelentísimo Señor Marqués de Dos Aguas Don Vicente Dasí Lluésma, representado por Don José Cervelló Giner, vendió a los vecinos de Bétera que en número de setenta y tres comparecieron en aquella escritura, - el Señorío Territorial sobre el pueblo y término de la villa de Bétera, que linda por Levante, con el de la villa de Moncada; por Mediodía, con el de Paterna; por Poniente, el de Puebla de Vallbona; y, por Norte, la propiedad de Portaceli, del término de Serra. -----

SEGUNDO: Que por otra escritura otorgada el 24 -- de febrero de 1878, ante el mismo Notario, se establecieron las reglas por las que debía regirse la Comunidad de bienes constituida entre dichos copropietarios, estableciéndose como órgano designado de su seno la "Comisión Administrativa del Señorío y Mon --



comunidad con el nombre de "Junta del Señorío y Montes del término de Bétera". -----

TERCERO: Que la representación de la Junta del Señorío y Montes del término de Bétera corresponde al Presidente de su Comisión Administrativa, conforme a la escritura referida en el apartado anterior; y que actualmente desempeña dicho cargo de Presidente el compareciente Don Ismael García Aloy, según resulta de la certificación reseñada en la comparecencia de la presente escritura. -----

CUARTO: Que de la finca a que se refiere el antecedente primero forma parte integrante, unida a -- otras, constituyendo una unidad orgánica de explotación, con linderos propios e inscrita en el Registro de la Propiedad con número también propio, la siguiente: -----

Una hectárea, diecisiete áreas, erial seco, en término de Bétera, partida Camino del Más, lindante: Norte, camino y tierras de Bernardo Gil Campos; Sur, tierras de Francisco Bayarri Ferriol y de la Junta de Montes de Bétera; Este, camino y de José Dolz; y, Oeste, de Francisco Bayarri Ferriol, Bernardo Gil --



H5686856

14ª CLASE

te, camino y Bernardo Gil Campos; Sur, Francisco Coscollar Asensi; Este, camino; y, Oeste, dicho señor Gil. Parcela 6 del polígono 94. -----

Es indivisible conforme a la legislación sobre unidades mínimas de cultivo. -----

INSCRIPCION: Tomo 295, libro 29 de Bétera, folio 206, finca número 5147, inscripción 1ª. -----

QUINTO: Que, de la finca descrita se segrega, para constituir finca independiente inscribible bajo número propio, lo que se solicita del señor Registrador, con el fin de destinarla a la construcción que luego se dirá, la siguiente: -----

Una parcela de tierra secano, erial, comprensiva de diez mil metros cuadrados, situada en término de Bétera, partida Camino del Más, lindante: Norte, resto de la finca de la que ésta se segrega en porción destinada a camino; Sur, tierras de Francisco Bayarri Ferriol y de la Junta de Montes; Este, resto de-



Dolz; y, Oeste, también el indicado resto de finca y tierras de Francisco Bayarri Ferriol y de Cayo Martí. Es parte de la parcela 6 del polígono 94 del Catastro. Se valora en cuarenta mil pesetas. -----

Indivisible conforme a la legislación sobre unidades mínimas de cultivo. -----

SEXTO: Por desconocer si con anterioridad a ésta se han practicado otras segregaciones, no se puede precisar la cabida del resto de la finca matriz ni la modificación de linderos, remitiéndose los otorgantes a lo que resulte de los libros del Registro de la Propiedad. -----

SEPTIMO: Y con el fin de destinarla a la construcción de un Centro de Enseñanza General Básica que palie en lo posible la insuficiencia de escuelas en la localidad de Bétera, la Junta del Señorío y Montes del término de dicha villa, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de enero de 1972, acordó hacer donación de la parcela segregada y descrita en el apartado quinto de ésta escritura al Ayuntamiento de la citada villa de Bétera, y llevando a efecto el referido acuerdo, OTORGAN: -----



hacer donación de la parcela que forma parte de la "Junta del Señorío y Montes del término de Bétera", dona al Ayuntamiento de la misma localidad,

de la citada villa de Bétera, representado en este acto por su Alcalde-Presidente Don Francisco Alufre García, asistido del Secretario Don Eusebio García Alay.

I.- Don Eusebio García Alay, Secretario de la Corporación Don Ramón-Guillermo Daza-Martínez, la parcela de diez mil metros cuadrados segregada y descrita en el apartado quinto de ésta escritura, con la sola condición de que en la misma se ubique el Centro de Enseñanza General Básica que el Ministerio de Educación y Ciencia tiene proyectado construir en la villa de Bétera. -----

II.- Don Francisco Alufre García, en su calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bétera y en nombre y representación del mismo, acepta la donación expresada con la condición impuesta a la misma, al propio tiempo que hace presente a la Junta del Señorío y Montes del término de Bétera su agradecimiento por la generosidad demostrada. -----

III.- Se solicita del señor Liquidador correspondiente la aplicación de las exenciones tributarias fiscales que procedan. -----

Quedan hechas las reservas y advertencias legales y de forma expresa la del artículo 141 del Texto





Leída por mí esta escritura a los señores compañeros, a quienes entero de su derecho a hacerlo por sí, al que renuncian, se ratifican en su contenido y firman. -----

Y yo, el Notario, doy fe de conocer a los otorgantes y, en cuanto sea procedente, de todo lo consignado en este instrumento público, extendido en dos pliegos de clase 14ª, serie H. números cinco millones seiscientos ochenta y seis mil ochocientos uno y el siguiente.= I. Garcia = Francisco Alufre = Está la firma ilegible de Don Ramón-Guillermo Daza - Martinez = Sellado y Signado - Vicente Grima Reig = Rubricados. -----

----- DOCUMENTOS UNIDOS -----

"DON MANUEL ROMERO BEUT, Secretario de la Junta de Montes y Señorío Territorial de Bétera, = CERTIFICADO: Que la expresada Junta de Montes, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de enero de 1972, adoptó el siguiente acuerdo: "El señor Presidente -- Don Ismael García Aloy, se refiere al segundo tema del orden del día y comunica a los señores asistentes que, debido a la insuficiencia de escuelas en es

del orden del día y



tes que,



H5686857

14ª CLASE

del Ministro de Educación y Ciencia Excmo. Sr. Villar Palasí y al amparo de la disposición que exigía a la población tener los terrenos suficientes, la Junta de Montes cedió diez mil metros cuadrados al Ayuntamiento de ésta Villa, para que dicho Ministerio haga las escuelas completamente gratis y es por lo que ahora se expone a la General para que estime procedente esta cesión adelantada, que fué aprobada por unanimidad.= La descripción de la finca donada es la siguiente: Parcela de tierra secano, erial, de diez mil metros cuadrados, en término de Bétera, partida Loma del Más, lindante: Norte, resto de la finca de donde se segregará en porción destinada a camino; Sur, Francisco Bayarri Ferriol y Junta de Montes; Este, el indicado resto de finca y de José Dolz; y, Oeste, el mismo resto, Francisco Bayarri Ferriol y Cayo Martín. Se forma por segregación de la parcela 6 del polígono 94 inscrito en el Registro de la Pro



propiedad de Moncada al tomo 295, libro 29 de Bétera, -  
folio 206; finca número 5147, inscripción 1ª." = Asi  
mismo se acordó autorizar al Presidente para que --  
otorgue la correspondiente escritura de segregación-  
y donación para lo cual se le proveerá del correspon-  
diente certificado de éste acuerdo librado por el Se-  
cretario Don Manuel Romero Beut. = Del propio modo -  
CERTIFICO: Que la Comisión Administrativa de la Jun-  
ta del Señorío y Montes del término de Bétera, en se-  
sión celebrada el 15 de marzo de 1967, en virtud de-  
las facultades atribuidas por la escritura de conve-  
nio, acordó nombrar Presidente de la misma a Don Is-  
mael García Aloy, cuyo cargo viene ejerciendo actual-  
mente.= Y para que conste, extendiendo el presente con-  
el visto bueno del señor Presidente en Bétera a vein-  
tiseis de junio de mil novecientos setenta y dos.= -  
Está la firma ilegible de Don Manuel Romero Beut = -  
Vº Bº EL PRESIDENTE, - I. García = Rubricados.= Está  
el sello a tinta de la Junta de Montes y Señorío Te-  
rritorial de Bétera". -----

"D. VICENTE ALOY IBÁÑEZ, SECRETARIO ACCIDENTAL -  
DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA DE BÉTERA (VALENCIA).



guna la adquisición de bienes a título lucrativo por parte de las Corporaciones Locales, y tampoco es -- obligado la instrucción de expediente, la Corpora-- ción, por unanimidad, acuerda: = UNICO.- Autorizar -- al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento D. -- FRANCISCO ALUFRE GARCIA, para que, en nombre y repre-- sentación del mismo, acepte la donación del indicado terreno, formalizando los oportunos documentos y su-- inscripción registral así como en el Libro de Bienes de la Corporación, y fijar el destino de dicha pro-- piedad el de construcción de un Centro de Enseñanza-- General Básica, debiendo así inscribirse en el inven-- tario de bienes de la Corporación; así como para rea-- lizar la ulterior tramitación ante el Ministerio de-- Educación y Ciencia, para el buen fin y cumplimiento del ofrecimiento de poner a disposición de dicho Mi-- nisterio el indicado terreno". = Y para que conste y sirva de antecedente en la formalización de la co-- rrespondiente escritura Pública, libro la presente,-- visada por el Sr. Alcalde, en **Bétera a** veintitres de Junio de mil novecientos setenta y dos.= Está la fir-- ma ilegible de Don Vicente Aloy Ibañez = Vº Bº El Al

llo a tinta de la Alcaldía de Bétera".-----

**Es copia simple**







tes en esta Secretaría a mi cargo, Libro de Actas --  
del Pleno de este Ayuntamiento, resulta que al folio  
170 VTº. y 171, correspondiente al día doce de Mayo-  
último, Sesión Extraordinaria, entre otros aparece --  
el acuerdo del literal siguiente: = IV. ACEPTACION --  
DE LA DONACION DE UN SOLAR CON DESTINO A LA CONS- --  
TRUCCION DE UN CENTRO DE ENSEMANZA GENERAL BASICA =  
"Seguidamente se pasa a dar cuenta del estado en que  
se encuentra el Expediente incoado para llevar a ca-  
bo la construcción de un Centro de Enseñanza General  
Básica en la localidad, y que en armonía con los --  
acuerdos precedentes, se había ofrecido al Ministe--  
rio de Educación y Ciencia y puesto a disposición --  
del mismo, el solar ofrecido por la Junta de Montes-  
y Señorío Territorial de Bétera en el lateral de la  
carretera de Bétera a San Antonio de Benagéber, don-  
de se ha designado su ubicación y cuyo emplazamiento  
ha sido debidamente aprobado por el Ministerio.= En-  
su consecuencia y dado que en la donación a este --  
Ayuntamiento por parte de la Junta de Montes y Seño-  
río Territorial de Bétera no impone condición onero-  
sa alguna y solo el destino de que en mismo se ubi--